



Presentación

Alberto Serrano

En otra oportunidad se ha calificado la orientación metodológica de esta revista como pragmática, en el sentido más genuino (Frónesis, vol. 4, N° 2, p. 5). Y no solamente la orientación de la revista sino, también, la orientación del Instituto de Filosofía del Derecho desde sus primeros antecedentes (CEFD, Fascículo informativo, p. 2, 1972). Ahora bien, el nuevo pragmatismo (como el antiguo) no es un movimiento filosófico distinto sino, mas bien, un termino “paragua” que se utiliza para designar diversas tendencias filosóficas (Posner, *Overcoming Law*, p. 388).

Así planteadas las cosas, FRONESIS - Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política, del Instituto de Filosofía del Derecho “Dr. José Manuel Delgado Ocando”, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, ofrece en la presente entrega cuatro trabajos que, de alguna manera, pueden ser integrados dentro de la dirección doctrinaria ya especificada.

En *Audiat et Altera Pars*, Eduardo Piacenza reflexiona sobre esa máxima y su posible justificación, haciendo explícitos los principios que podrían servirle de fundamento, teniendo a la vista diversas maneras en que esos principios podrían expresarse o materializarse en distintos ámbitos y circunstancias, y preguntándose, finalmente, sobre alguna de las consecuencias mas generales que comporta el aceptarlos: entre otras, llevar a cuestiones centrales, tanto sustantivas como metodológicas para una teoría normativa de la argumentación. En la medida que se conciba la filosofía como una actividad donde la argumentación desempeña un papel no marginal, podría pensarse que tampoco será marginal el enten-

der de una u otra manera lo que ha de estimarse como un buen argumento.

En Cultura, Educación e Integración en América Latina, Lucrecia Morales García señala que la integración latinoamericana es un fenómeno esencialmente cultural, cuya finalidad es el desarrollo armónico de los países latinoamericanos. La cultura es el sustento de la integración, siendo necesaria la construcción de una conciencia favorable a la integración o cultura de la integración. Así, es necesario armonizar los sistemas educativos de estos países, eliminando las barreras que los separan y enfatizando los aspectos que los unen. Por otra parte, la Universidad latinoamericana debe liderar el proceso de conformación de esa cultura integracionista, formando ciudadanos comprometidos con la integración así como actores políticos dotados de herramientas y conocimientos claves para un marco institucional eficiente.

En Influencia del Krausismo en el Río de la Plata, Alfredo Fernández Vicente y Horacio Corvalan plantean que la filosofía del derecho en la concepción de Krause señala que el hombre es el principio y fin de todas las cosas. En lo político busca la armonía (racionalismo arónico) entre los hombres; de igual modo, en el campo jurídico, eleva la conciliación a la categoría de consigna real. Esta escuela filosófica coloca a la moral en un primer plano, como una concepción trascendente a la política. Por todo ello, el pensamiento krausista se ha difundido por diversos países, entre ellos Argentina y Uruguay, donde influyó en la elaboración de concepciones sobre el Estado, la democracia y la eticidad del Derecho, entre otras.

Finalmente, en la sección de Diálogos, Pedro A. Barboza de la Torre ofrece, en El Pensamiento de Aristóteles, una explicación sintética de las tesis filosóficas de este autor, el mas destacado discípulo de Platón. Aristóteles resultó el autor de la teoría que difiere del idealismo de su maestro y explica la existencia de una energía universal, un dios concebido por el perdonable antropomorfis-

mo del espíritu humano adolescente. Energía que actúa como fuerza y, aún, como poder.

En definitiva, pues, lo que la Teoría jurídica pragmática básicamente plantea es el rechazo de que el Derecho esta afianzado sobre principios permanentes y que el mismo se realiza mediante la manipulación lógica de dichos principios, por una parte, y la determinación de que el Derecho se usa como instrumento para lograr fines sociales, por la otra. Tal vez, si no siembra árboles, al menos desbroza mucha maleza. Esto determina una actitud, una orientación, a veces un cambio de dirección. Eso es todo, pero puede ser mucho (Posner, ob.cit., p. 405).